



BECAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL “DOCTORADO HACIA LA EXCELENCIA” CURSO 2015/2016 SEGUNDO LLAMAMIENTO

Una vez finalizado el plazo de subsanación de solicitudes se hace público el listado definitivo de beneficiarios::

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITANTES ADMITIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	ESTADO
COMINO MONTILLA	FRANCISCO	ADMITIDO/A
COPETE PARADA	ALEJANDRO	ADMITIDO/A
DAVIS JODLOWSKI	ALEXANDER ZACHARY	ADMITIDO/A
ESTEVEZ TOLEDANO	RAFAEL CARLOS	ADMITIDO/A
FERNANDEZ MORENO	PABLO TOMÁS	ADMITIDO/A
GÁLVEZ LARA	MARIO	ADMITIDO/A
GIL RUIZ	AIDA	ADMITIDO/A
HUNGRÍA ESTÉVEZ	JAVIER	ADMITIDO/A
JABALQUINTO EXPÓSITO	ISABEL	ADMITIDO/A
LISCIANDRO	ROSARIO	ADMITIDO/A
MANCEBO RODRÍGUEZ	JUAN	ADMITIDO/A
PALOMO ORTEGA	ANA	ADMITIDO/A
RAMOS ORDÓÑEZ	MARIA DEL CARMEN	ADMITIDO/A

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	ESTADO	CAUSA/S DE EXCL.
GARCÍA RODRÍGUEZ	MARÍA	EXCLUIDO	No subsana documentación en plazo

Los/as beneficiarios/as disponen de **un plazo de 10 días hábiles** a contar desde el día posterior de publicación de la presente resolución para la presentación del documento de aceptación/renuncia (Anexo I) en Registro de la Universidad de Córdoba, o a través de alguno de los medios legalmente establecidos en el art.38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. La no presentación de este documento en plazo y forma se entenderá como renuncia a la ayuda.

Código Seguro De Verificación:	KwmBzclD81X0vs7ISsilZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julieta Merida Garcia	Firmado	16/06/2016 14:09:19
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/KwmBzclD81X0vs7ISsilZg==		





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA



Finalizado este plazo, desde el IdEP se contactará con los beneficiarios que hayan aceptado para proporcionar la información de los trámites administrativos previos al abono de las cantidades concedidas.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante el Rector de la Universidad de Córdoba (art. 114, y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común)

En Córdoba, a 30 de mayo de 2016

Fdo: JULIETA MÉRIDA GARCÍA

VICERRECTORA DE ESTUDIOS DE POSGRADO Y FORMACIÓN CONTÍNUA

Código Seguro De Verificación:	KwmBzclD81XOvs7ISsilZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julieta Merida Garcia	Firmado	16/06/2016 14:09:19
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/KwmBzclD81XOvs7ISsilZg==		

